

## MEMORIA DESCRIPTIVA



de una patente de invención por 20 años para España y sus colonias por "Un nuevo dispositivo para aparatos de alumbrado y cuerpos luminosos" (grupo 7, clase 62) á favor de la Casa Industrias Forb S.A. residentes en Barcelona (España) Travesera 318.

Los aparatos para alumbrado se componen generalmente de piezas de metal combinadas de globos, pantallas, plafones, pifias, tulipas de vidrio ó cristal, esto ultimo obtenido por el soplado.

Tambien se han hecho las partes transparentes de aparatos para alumbrado y otros cuerpos luminosos utilizando vidrio ó cristal prensado, pero estos se han limitado siempre á formas que unicamente se han podido obtener por el procedimiento del prensado en piezas sueltas. No ha sido nunca posible obtener cuerpos de vidrio ó de cristal prensado cerrados por arriba ó en formas angulares.

Esto es debido á que el vidrio ó cristal prensado solo se fabrica por presión de un embolo que actua desde arriba y una vez endurecida la masa caliente tiene que salir del molde sin dificultad.

A esto es debido el que hayan sido imposible fabricar por presión cuerpos entallados que no vayan en disminución hasta el fondo del molde.

Para fabricar cuerpos de vidrio ó de cristal prensado en cualquiera forma caprichosa es menester por lo tanto acudir á otros medios.

Dicho dispositivo, que consiste en la composición de dos ó más cuerpos sueltos, forma el objeto de esta patente.

En el dibujo adjunto que presenta, á guisa de ejemplo, una forma de ejecución del nuevo dispositivo.

Fig. 1 es una sección vertical del dispositivo.

En la fig. 1 presenta un globo compuesto de la parte superior -1- y parte inferior -2-, siendo ambas piezas hechas por separado de cristal prensado.

Para unir las se ha dispuesto en el centro de las piezas superior é inferior agujeros -5- -5a-, pudiendo unirse ambas piezas mediante un tornillo ó remache ú otra forma adecuada. Esta forma tiene no obstante el inconveniente que el foco ó la bombilla no pueden pasar á la segunda parte del globo.

Para conseguir este fin se corta la parte central de la pieza superior -1- y para unir las dos partes se dispondrán sujetadores ó tornillos -4- -4a- en puntos adecuados de la circunferencia de ambas piezas. De esta manera el foco ó bombilla puede pasar tambien á la



parte interior.

Se sobreentiende que en lugar de emplear dos piezas se podrán unir tres y más formando cuerpos luminosos muy grandes y de aspecto muy hermoso.

Igualmente se sobreentiende que se pueden adornar según costumbre por tiras de perlas ú otros adornos adecuados, disponiéndose su parte superior siempre lisa para poder montarlas fácilmente en los arzones correspondientes.

Como ya se ha dicho en el primer caso el foco ó bombilla quedará detenido por el fondo de la pieza superior -1- siendo la pieza inferior -2- iluminada solo por el reflejo de dicha bombilla mientras que en el segundo caso el foco ó bombilla puede llegar hasta el interior de la segunda parte iluminando ambas partes perfectamente.

Y como este dispositivo está comprendido en el artículo 12 de la Ley vigente de Propiedad Industrial, podrá ser objeto de una patente de invención por 20 años para España y sus colonias.

#### N O T A

La patente de invención cuyo privilegio se solicita para España y sus colonias deberá recaer en "Un nuevo dispositivo para aparatos de alumbrado y cuerpos luminosos (grupo 7, clase 62) siendo lo que se declara como nuevo y de invención propia lo siguiente:

1º "Un nuevo dispositivo para aparatos de alumbrado y cuerpos luminosos" caracterizado por el hecho de que se construyan en forma de globos, pantallas, tulipas, arañas ú otras formas apropiadas de vidrio ó cristal prensado de tal modo que se unan entre sí dos ó más piezas mediante tornillos, remaches ú otros medios mecánicos para que formen una vez unidas un solo cuerpo luminoso.

2º "Un nuevo dispositivo para aparatos de alumbrado y cuerpos luminosos" caracterizado por el hecho de que la pieza superior del cuerpo luminoso formado según reivindicación 1 lleve un hueco en el centro de su fondo para dar paso á la bombilla ó foco eléctrico á la segunda parte del cuerpo con el fin de obtener una iluminación más perfecta, efectuándose la unión entre las dos piezas mediante sujetadores de tornillo ú otros medios adecuados á dicho fin.

3º "Un nuevo dispositivo para aparatos de alumbrado y cuerpos luminosos" tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos

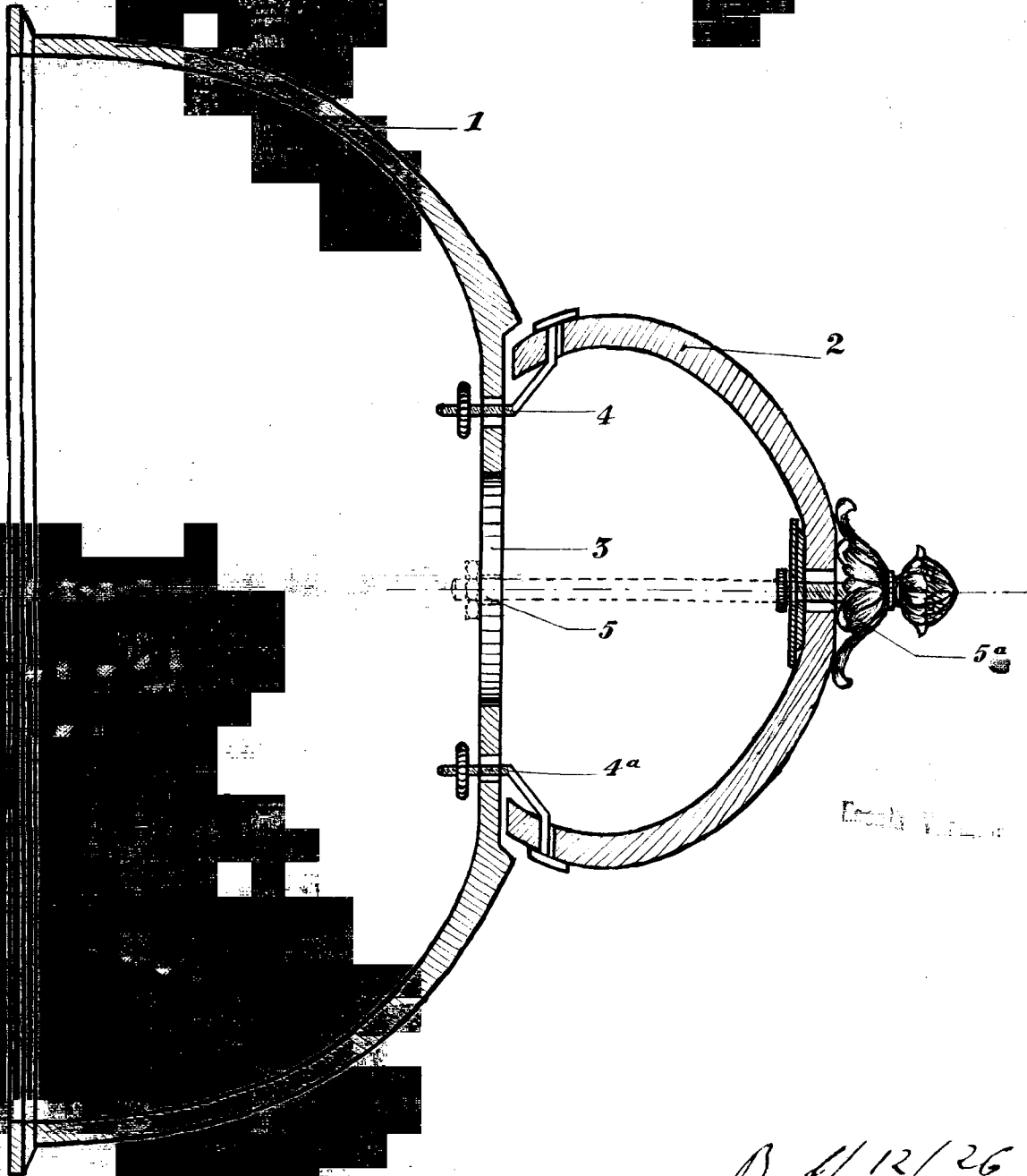
Consta de 2 hojas mecanografiadas en una sola cara.

Barcelona 1 Diciembre 1926

JUAN DE LA TORRE

P. P.

*Fig. 1*



*D. 4/12/26*

JOAN DE LA TORRE

*[Handwritten signature]*